AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:
IF-2024-00025043-AGCBA-DGSIS

Buenos Aires, Miércoles 20 de Noviembre de 2024

- **Fecha de Aprobación:** 13/11/2024
- **Código de Proyecto:** 102401
- **Denominación del Proyecto:** Sistema de Estacionamiento Medido
- **Tipo de Auditoría:** Sistemas
- **Dirección General:** Dirección General de Sistemas de Información
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:
Sistema de Estacionamiento Medido.

Objetivo: Examinar el Sistema de Estacionamiento Medido, la gestión a través de internet y aplicaciones para dispositivos móviles.

Alcance:
Analizar el entorno informático, los servicios provistos y el cumplimiento de los marcos

normativos tecnológicos.

Limitaciones al Alcance: Sin limitaciones.

Observaciones Relevantes:

El Sistema de Estacionamiento Medido no cuenta con un estudio de factibilidad detallado que evalúe los recursos, humanos y tecnológicos en el que se priorice el desarrollo a través de un proveedor externo.

El auditado no especifica cuáles fueron los módulos y funcionalidades iniciales del sistema, las mejoras aplicadas, en curso y suspendidas.

No existe un modelo de procesos tecnológicos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el gobierno y la gestión de la tecnología.

Carencia de un modelo de evaluación de oportunidades de mejora e innovación en línea con los objetivos de gobierno y gestión tecnológica.

Los agentes de la gerencia vinculados a las tareas tecnológicas no han realizado cursos de formación relacionados con el Sistema de Estacionamiento Medido.

No se adjuntan los Acuerdos de Nivel Operativo (OLA) tecnológicos vigentes con la Agencia de Sistemas de Información.

Inexistencia de un proceso de gestión que identifique, administre y actualice el nivel de riesgos de los proveedores, analice sus recursos, capacidades y respaldo económico-financiero con la finalidad de garantizar un adecuado servicio.

No existe un modelo de análisis de riesgos tecnológicos que recopile y evalúe los datos, defina, articule y actualice un perfil de riesgo aceptado por el organismo en línea con los costos y beneficios asignados.

No anexa documentación respaldatoria que garantice la puesta en práctica de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Falta establecer, formalizar e implementar una política de administración de accesos a los recursos de infraestructura tecnológica con ASInf.

No consta la existencia de una Política de Resguardo de la información que defina la frecuencia, tipo de soporte utilizado, la localización física, plazos de conservación y los roles y responsables a cargo del proceso.

No consta el proceso de inscripción y actualización de las bases de datos según la Disposición Nº 05/CPDP-DP/11, detallada en el Marco Normativo de TI, Resolución N°239/ASInf/15 en concordancia con la Ley CABA N° 1845/05 de Protección de Datos Personales.

No anexa política de gestión, evaluación de la calidad y depuración de los datos administrados.

El auditado no identifica al personal clave de TI. Tampoco se informa si existe un repositorio de conocimiento, roles, responsabilidades, contenido y agentes autorizados al acceso.

Carencia de Política de Clasificación de la Información que establezca los diferentes niveles de confidencialidad, integridad, criticidad, disponibilidad y privacidad.

Carencia de Política de Responsabilidades sobre la Información que contenga las responsabilidades de los actores, custodios, administradores y salvaguardas de la información.

No existe Política de Gestión de Activos que identifique, clasifique, proteja y asigne roles y responsabilidades.

Inexistencia de un proceso formalizado para la solicitud de modificaciones o agregado de nuevas funciones que contenga la identificación de las áreas a cargo de la aprobación y la actualización de los criterios vigentes para su aceptación.

No existe identificación, registro, control e implementación de acciones correctivas dentro de las áreas críticas.

No existe un Plan de Contingencia que incluya un conjunto de procedimientos alternativos para facilitar el normal funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Medido.

No adjunta documentación que asegure la existencia y puesta en práctica de un Plan de Recuperación de Desastres y pruebas de recupero.

No se adjunta documentación que asegure la implementación de procesos de monitoreo, control y revisiones con indicadores que reflejen la situación actual y verifique que las mejoras implementadas respetan la normativa tecnológica del GCBA.

Conclusiones:

El sistema de estacionamiento medido, basado en el uso de la aplicación, brinda algunas ventajas para los usuarios, tales como el pago exacto sólo por el tiempo utilizado, diversidad de métodos para abonar, recepción de notificaciones en relación al uso y estado del servicio, entre otros.

Si se evalúa desde el punto de vista del proveedor del servicio (GCBA), al usuario final, los sistemas aportan, respecto del uso de parquímetros, agilidad y centralización en la gestión.

Es conveniente destacar, que el uso de la tecnología no sólo genera beneficios, sino también, produce nuevos riesgos, los que anteriormente no existían cuando el servicio era provisto a través de parquímetros.

Las vulnerabilidades de la aplicación favorecen el acceso no autorizado a las bases de

datos administradas, así como también, fragilidades a las transacciones realizadas.

De igual modo, es esencial destacar, la importancia de las acciones llevadas adelante por los usuarios para incrementar la protección en sus dispositivos durante el uso de la aplicación.

Para garantizar el servicio, no sólo deben extremarse las acciones vinculadas con la ciberseguridad y maximizar todos los controles sobre los activos tecnológicos asociados a la app, sino también, se debe incentivar a los usuarios a realizar las actualizaciones y protecciones correspondientes en los dispositivos utilizados para acceder a la aplicación.

En resumen, es esencial llevar adelante acciones correctivas, cuyo fin es subsanar los hallazgos para garantizar la seguridad y continuidad del Sistema de Estacionamiento Medido.

Las tareas de auditoría culminaron en el mes de agosto de 2024.

Palabras Clave: Estacionamiento, medido, auditoría, app.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.11.20 12:17:24 -03:00

Hernan Dario Garcia
Supervisor
D.G. Sistemas de Información
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.11.20 12:20:54 -03:00

Martín Alessandro
Director General
D.G. Sistemas de Información
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.11.20 12:20:55 -03:00